



0000264

RESOLUCION No. 07.P. DIC.
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Reformas de Estatutos de la **COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón **Manta**, el **9 de Enero del 2007**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.07.0176** del **20 de Marzo del 2007**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM-03089** y **PYP-2004076** de **26 de Marzo del 2003** y **24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reformas de Estatutos de la **COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, con domicilio en **Manta**, cantón **Manta**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

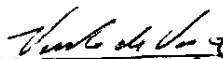
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas **Primera y Cuarta** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

10 ABR 2007

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

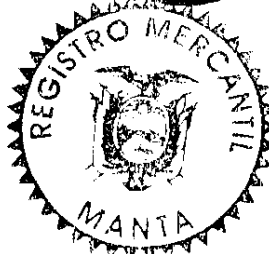
.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Doctor CARLOS LARA ZAVALA, mediante resolución número 07.P.DIC., numeral 0000264, de fecha diez de abril del dos mil siete, tomo nota al margen de la matriz de Constitución, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero: APROBAR la Reforma de Estatutos de la Compañía Exportadora de Frutas EXPORFRUTAS S.A. con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, dieciocho de mayo del dos mil siete.- LA NOTARIA (E).-


Ab. Hielka Reyes Vences.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número 07. P.DIC. - 0000264, de fecha 10 de abril del 2007; doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA "EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTEFRUTAS S.A.", con domicilio en Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, mayo dieciocho del año dos mil siete.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA " COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS (416) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.¶

MANTA, 24 DE MAYO DEL 2.007



Alfonso J. Cevallos
Registrador Mercantil
Del Corrán Manta